El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre

Colegio Sur Oriental San Jorge

Autorizado por la Secretaría de Educación de Santafé de Bogotá, D.C. según Resolución No. 5995 del 30 de Diciembre de 1994

Confiere a :

Luz Mery Ayala Robayo

T.I. 780705-09376 de Bogotá

el Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes

COLEGIO SUR ORIENTAL SAN JORGE
J. T.
RECTORIA
B. La Victoria

Rector

Secretario

Anotado al Folio 05 del Libro para Control Interno de Diplomas No. 2

Dado en Santafé de Bogotá, D.C. a 9 de diciembre de 1995

No requiere Registro de la Secretaría de Educación, según Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994; del M.E.N.

Visual Láser Ltda.

República de Colombia

INSTITUTO DE EDUCACION INGABO Ltda

Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano

Técnico Laboral

El: *Luz Mery Ayala Robayo*

C.C. 52.521.962 De BOGOTA

Quien cursó y aprobó satisfactoriamente los requisitos exigidos en el programa de:

AUXILIAR DE ENFERMERIA

Con una duración de 1.500 horas

Dada en Bogotá, D.C. a los 16 días del mes de julio de 2004

El Director

Secretaria

Resolución No. 1714 de 2004 del dane de Cundinamarca